



LIGA RÍAS BAIXAS: 1ª DIVISIÓN FEMENINA

Ref. LRB2015/13

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2015, la normativa de competición "Liga Rías Baixas 2015" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

PADELBAO – PADEL FEMENINO CIES NAFTA II (9/5/2015 jornada 13ª)

Vista la comunicación remitida, relativa a la participación del equipo visitante en el Campeonato de España por equipos de 3ª categoría en la misma fecha, adelantar la disputa del enfrentamiento al VIERNES 24 DE ABRIL A LAS 20:00 HORAS en las instalaciones de Padel Bao, en aplicación de la facultad atribuida por el artículo 23.2.a) de la Normativa de Competición a este órgano disciplinario,

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 10 de abril de 2015

*EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río*